



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N°

124

REF: Aprueba "renovación de la patente de alcohol de la contribuyente Purísima Guarda Gutiérrez, dirección Maragaño 146, giro comercio de alcohol."

Puerto Williams,

03 ABR 2025

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 302, de fecha 26/03/2025, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N°10, de fecha 01/04/2025 en donde se aprobó la moción de acuerdo N°50;
- La providencia N°443 18254, de fecha 13/03/2025.
- Memorándum N°04, de fecha 20/03/2025, de Administrativa de Administración y finanzas a Director de Administración y finanzas;
- Memorándum N!29, de fecha 21/03/2025, de director de administración y finanzas a Alcaldesa (S);
- Oticio Ordinario N!192, de fecha 28/03/2025, en donde se remite documentación para renovación de patentes de alcoholes periodos enero-junio 2025 de la contribuyente Purísima Guarda Gutiérrez;
- El Acuerdo N°50 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Acta de la Sesión Ordinaria N°10, de fecha 01/04/2025;
- El Certificado N°60, de fecha 02/04/2025; emitido por la Secretario Municipal Subrogante que certifica la aprobación del acuerdo N°50 en la Sesión Ordinaria N°10, de fecha 01/04/2025.

DECRETO

1º APRÉBASE; la Renovación de la patente de alcohol del contribuyente Purísima Guarda Gutiérrez, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 65, letra o), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PFA/ SSC/CSM/POG/bcc

Distribución:

- Alcaldía;
- Secretaría Municipal;
- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control;
- Archivo Oficina de Partes.